

UNIVERSIDAD DE CALDAS
NIT: 890.801.063
Invitación a Cotizar



Invitación a contratación Directa No. 006 de 2012

Ciudad: MANIZALES

Fecha: 21/03/2012

Centro de Gastos: Rectoría

Proponentes

Señores
FERRETERÍA LÍDER
Cra. 20 No 20-46
Tel. 8830155
Manizales
ferrelider88@hotmail.com

ELÉCTRICOS MANIZALES LTDA
Cra. 20 No. 20-19
Tel. 8733936
Manizales
electrimani@une.net.co
Ramiro.1950@hotmail.com

PUNTO ELÉCTRICO
Cra. 22 No. 15-09
Tel. 8847505- Fax. 8847928
Manizales
puntoelectrico1@gmail.com

Ferreléctricos la 20
Cra. 20 20-22
Tel. 8821501
Manizales
Amfer528@hotmail.com

Mundial de Eléctricos
Cra. 20 20-16
Telefono 8721792
Elkin48@hotmail.com

8

12

OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LA VIGENCIA 2012

CRONOGRAMA

Fecha de apertura: 21/03/2012 18+00

Fecha Entrega de Propuestas: 26/03/2012 18+00

GENERALIDADES

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.

2. Carta de presentación de la propuesta: ANEXO 1

3. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2

4. Aportar propuesta económica la cual deberá indicar:

- a) IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)
- b) Valor total de la propuesta.

c) El oferente deberá garantizar la adecuada disposición de los residuos resultantes de los elementos que suministre durante la ejecución del contrato para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente; es decir, el oferente deberá mediante oficio comprometerse a retirar de la Universidad y disponer adecuadamente, los elementos ya inservibles que le hayan sido comprados.

El literal a) por ser necesario para la evaluación de la propuesta no será subsanable, ni por su falta de presentación ni en su contenido.

5. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días.

6. Aportar antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal y la persona jurídica.

7. Constituir Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor total de la oferta presentada.

8. Cédula de Ciudadanía del Representante legal.

9. Libreta militar si se trata de persona natural.

10. El proveedor deberá manifestar en la oferta que mantendrá los precios de los elementos cotizados, durante toda la vigencia del contrato.

11. Constancia de Paz y Salvo de aportes a seguridad social y parafiscales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Nro.	ELEMENTO	PRESENTACION
1	ALAMBRE DULCE	KILO
2	ALAMBRE DULCE	RUEDA
3	ALAMBRE 12 THHHN CENTELSA	METRO

4	ALAMBRE CALIBRE 10	METRO
5	ALAMBRE EKUA	METRO
6	AMPOLLA HALOGENA 50 W X 12 V	UNIDAD
7	BALASTA DE 2 X 96 SLIM	UNIDAD
8	BALASTO 2 X 17 W	UNIDAD
9	BALASTO 2 X 48 EFECTIVO	UNIDAD
10	BALASTO 2 X 96 EFECTIVO	UNIDAD
11	BALASTO ELECTRONICO 4 X 32 120-277V T8 DISPROEL	UNIDAD
12	BALASTO ELECTRONICO 2*32 120-277V T8 DISPROEL	UNIDAD
13	BATERIA PARA LINTERNA LASSER	UNIDAD
14	BOMBILLO 200 X 110 CLARO	UNIDAD
15	BOMBILLO 220 W	UNIDAD
16	BOMBILLO 240	UNIDAD
17	BOMBILLO 45 W	UNIDAD
18	BOMBILLO AHORRADOR DE 26W	UNIDAD
19	BOMBILLO AHORRADOR DE 42W	UNIDAD
20	BOMBILLO AHORRADOR DE 85 WAT	UNIDAD
21	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 25 IF LIGTH	UNIDAD
22	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL PHILIS 42 W	UNIDAD
23	CABLE 8 THHN NEGRO CENTELSA	METRO
24	CABLE DUPLEX 2 X 12 CENTELSA	METRO
25	CABLE DUPLEX 2 X 14 CENTELSA	METRO
26	CABLE DUPLEX 2 X 18 CENTELSA	METRO
27	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14	METRO
28	CADENA GALVANIZADA	METRO
29	CADENA GRUESA	METRO
30	CAJA 2 X 4 DEXSON	UNIDAD
31	CANALETA 20 X 12 ADHESIVO DEXSON	UNIDAD
32	CARGADOR DE PILAS	UNIDAD
33	CHASIS E 27 LUZ MIXTA	UNIDAD
34	CINTA AISLANTE SUPER SCOTCH 33	ROLLO
35	CLAVIJA DE CAUCHO POLO A TIERRA CODELCA	UNIDAD
36	CORTAPICO	UNIDAD
37	DUCHA BOCHERINI SIN MANGUERA	UNIDAD
38	ESTENSION ELECTRICA 15 MTS	UNIDAD
39	FOTOCELDA	UNIDAD
40	FUSIBLE PRIMARIO	UNIDAD
41	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UNIDAD
42	INTERRUPTOR SENCILLO GLADIA	UNIDAD
43	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD
44	LAMPARA 13528 GV 15W	UNIDAD
45	LAMPARA COMERCIAL 2 X 2 X 32	UNIDAD
46	LAMPARA COMERCIAL 2 X 32	UNIDAD
47	LAMPARA DELL 1201 MP	UNIDAD
48	LAMPARA DELTA	UNIDAD
49	LAMPARA ELH	UNIDAD
50	LAMPARA EPSON ELPLP41 S5 S/CID11P2-0189011805	UNIDAD

✓

51	LAMPARA EPSON POWERLITE ELP29 S1	UNIDAD
52	LAMPARA EXPOSICION FOTOCOPIADORA	UNIDAD
53	LAMPARA MEDIANA	UNIDAD
54	LAMPARA VIEW SONIC PJ402 S/950425-PMI0049	UNIDAD
55	LAMPARAS CON PROTECCION	UNIDAD
56	LINTERNA LASSER	UNIDAD
57	MULTITOMA MAGON T M 6 PT	UNIDAD
58	MULTITOMA SENCILLO	UNIDAD
59	PILA 9 V RECARGABLE	UNIDAD
60	PILA 9 VOLTIOS	UNIDAD
61	PILA AA	UNIDAD
62	PILA AA RECARGABLE	UNIDAD
63	PILA AAA	UNIDAD
64	PILA AAA RECARGABLE	UNIDAD
65	PLAFON	UNIDAD
66	PLAFON DE LUJO EXE 200W	UNIDAD
67	PORTALAMPARAS DE GANCHO	UNIDAD
68	REFLECTOR 220 V	UNIDAD
69	REFLECTOR HALOGENO 35 X 12 V BLANCO	UNIDAD
70	REFLECTOR HALOGENO 50 X 12 V OSRAM	UNIDAD
71	REFLECTOR HALOGENO 500 W	UNIDAD
72	REFLECTOR PAR 38	UNIDAD
73	REGLETA MULTITOMA	UNIDAD
74	REGULADOR 100 LB	UNIDAD
75	SOKET	UNIDAD
76	SOKET BPIN	UNIDAD
77	SOKET LOZA GANCHO	UNIDAD
78	SOKET SLIM LINE	UNIDAD
79	STARTE DE 20 SYLVANIA	UNIDAD
80	SWICHES	UNIDAD
81	SWUCHES DE SOBREPONER	UNIDAD
82	TACO 30 A LUMINEX	UNIDAD
83	TACO 40 A LUMINEX	UNIDAD
84	TACO DE 20 AMP	UNIDAD
85	TEE POLO A TIERRA NARANJA	UNIDAD
86	TOMA CORIENTE ENCAUCHETADO	UNIDAD
87	TOMA DOBLE LEVINGTON SIN TAPA	UNIDAD
88	TRANSFORMADOR 50 W/12 VOL	UNIDAD
89	TUBO 17 WAT 6500 K SYLVANIA	UNIDAD
90	TUBO 2 DE PRESION	UNIDAD
91	TUBO 32 WAT 6500 K SYLVANIA	UNIDAD
92	TUBO 48 WAT SLIM SYLVANIA	UNIDAD
93	TUBO 96 WAT SLIM SYLVANIA	UNIDAD
94	TUBO AGUAS LLUVIAS	METRO
95	TUBO CIRCULAR 32 WAT CIRCOM	UNIDAD
96	TUBO CONDUIT	UNIDAD
97	TUBO CONDUIT 3/4	UNIDAD
98	TUBO DE PRESION DE 2	METRO

4

2

99	TUBO DE PRESION DE MEDIA	UNIDAD
100	TUBO PLC 13 WAT 2 PINES SYLVANIA	UNIDAD
101	TUBO PLC 26 WAT 4 PINES PHILIS	UNIDAD

El oferente deberá tener disponibilidad de los elementos ofrecidos y deben ser entregados en la sede o dependencia de la Universidad que lo requiera, de acuerdo con la solicitud de la Almacenista de la Universidad.

NOTA: El listado de especificaciones técnicas es enunciativo y sólo se tomará como base para la evaluación de propuestas, en todo caso la Universidad de Caldas podrá solicitar otros elementos que, acorde con la naturaleza del objeto contractual requiera.

REVISION Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que las propuestas estén acompañadas de aquellos documentos necesarios para la evaluación, de no encontrarse, las propuestas serán rechazadas. Si por el contrario los documentos faltantes o por corregir corresponden a otros diferentes de los necesarios para la evaluación, éstos podrán ser subsanados.

Pasan a evaluación las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

FACTORES DE EVALUACION

Para adjudicar la orden de compra, la Universidad tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación:

1. Calificación por precio: Se asignará 80 puntos a la propuesta que cotizando los ítems solicitados en la tabla de especificaciones técnicas, presente el precio más económico y real en el mercado, a las demás propuestas se otorgará calificación según regla de tres:

$$Pts_i = \frac{Pts \times Min}{V_i}, \text{ donde.}$$

Pts, es el puntaje que se asignará al proveedor *i*

Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.

Min es el mínimo valor de las propuestas entre los ofrecidos por todos los proveedores.

V_i es el valor de la oferta presentado por el proveedor *i*.

2. Tiempo de entrega: Se asignará 20 puntos a la propuesta que luego de haber colizado conforme a las especificaciones citadas, presente los plazos de entrega más cortos, expresados en días, y a las demás propuestas se calificará según regla de tres.

NOTA: Se calificará con cero puntos el tiempo de entrega en las propuestas que estipulen el plazo de entrega en expresiones como inmediata u otras similares; por ello el término de entrega deberá expresarse en días.

PRESUPUESTO

El contrato por compras globales no compromete certificado de disponibilidad presupuestal, empero para dar una idea de la cuantía aproximada se informa el valor ejecutado en la vigencia pasada en el objeto convocado:

Vigencia 2011 \$ 18.000.000=

f

h

La Universidad de Caldas no adquiere obligación alguna de ejecutar la suma señalada ni en cuantía, igual, inferior o superior, ya que el contrato por compras globales en cuanto a sus ejecuciones está perdido a las necesidades de los diferentes centros de gasto de la Universidad de Caldas, a través de órdenes contractuales para cuya celebración no se hará necesario convocatoria, ni selección alguna.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria
- Demostrarse que existió pacto entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis Técnico y Económico, se realizará la comunicación de los mismos a los proponentes, al correo electrónico respectivo, a su vez, los participantes contarán con un término de dos días hábiles para presentar objeciones deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones, sólo se aceptará el envío de un correo de objeción por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo.

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en: juntadecompras@ucaldas.edu.co.

LEGALIZACION:

La legalización del contrato que corresponda a la presente invitación se entenderá legalizado con la firma de la partes. En cuanto a su ejecución, este se desarrollara conforme a las solicitudes de bienes de los diferentes centros de gastos a través de órdenes de compra o suministro, las cuales para su legalización requerirán:

1. Cancelar lo correspondiente al 2% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional. Deberá cancelarse antes de iniciar la ejecución del mismo, por medio de consignación en el Banco Davivienda Cta de ahorros No. 084500007467 (concepto de recaudo 0604) para la Universidad de Caldas y para la Universidad Nacional en Banco Colombia cuenta corriente No.05900252229.

El contratista podrá optar por cancelar el 50% a cada universidad o consignar el 100% en cualquiera de las cuentas, igualmente podrá hacer la cancelación vía transferencia electrónica.

2. Constituir pólizas que garanticen: - Cumplimiento del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. Calidad por el equivalente al 50% del valor total, vigente durante su ejecución y un año más.
3. Declaración de no inhabilidades y compromiso ético (anexo 2)
4. Libreta Militar (Si se trata de persona natural)
5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS (Pasado Judicial de la persona natural o representante legal)
6. Certificado de existencia y representación legal.
7. Antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona natural o representante legal y empresa
8. Firma de las partes.
9. Paz y salvo de seguridad social y parafiscales (Si es persona natural deberá demostrar que se encuentra afiliado como independiente al sistema de seguridad social, no es válida la presentación de una afiliación por otra empresa, como beneficiario o la del SISBEN)
10. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

FORMA DE PAGO

No se aceptarán solicitudes de pago de anticipos (salvo contratos de obra), ni aquellas que involucren el valor de los servicios de transporte. Los pagos originados en el presente contrato se harán así: pagos mensuales, conforme al valor facturado dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la factura, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

REGIMÉN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radique su oferta en lugar diferente al señalado

La propuesta será presentada en sobre cerrado en la calle 65 Nro. 26-10 Universidad de Caldas – Manizales, Vicerrectoría Administrativa

Agradece su participación.


RICARDO GOMEZ GIRALDO
Ordenador del Gasto

2

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: INVITACIÓN A CONTRATACIÓN PRIVADA No. 006 de 2012

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones comerciales y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente, declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

Firma

Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

Razón o denominación social de la firma Proponente: _____

NIT: _____

Dirección del Proponente: _____

Ciudad: _____

Teléfono (s): _____ Fax: _____

E-mail: _____

Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2
DECLARACION DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar _____, fecha _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: INVITACIÓN A CONTRATACIÓN PRIVADA No. 006 de 2012

El suscrito _____

Obrando en nombre y representación legal de la empresa _____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, ha exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Atentamente,

Firma

Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.